

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.061

Viernes 24 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2013598

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**AUTORIZA A TRANSFERENCIA DE CUOTA DE JUREL DE ACUERDO A LA  
REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PESCA DEL PACÍFICO  
SUR (OROP-PS) PARA SER CAPTURADA POR LA FLOTA ARTESANAL**

(Extracto)

Por resolución N° 2.597, de 16 de septiembre de 2021, de esta Subsecretaría, autorizase la transferencia de 25.000 toneladas de jurel efectuada por la República Popular China a la República de Chile, de conformidad con el párrafo 9° de la Medida de Conservación y Ordenamiento para *Trachurus murphyi*, MCO 01-2021, adoptada por la Comisión de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur y aprobada mediante resolución exenta N° 575 de 2021, de esta Subsecretaría.

La transferencia de 25.000 toneladas de jurel se distribuirá considerando los criterios para la asignación de la cuota de imprevistos establecidos mediante resolución exenta N° 1.355 de 2019, según el siguiente detalle:

- a) Región de Atacama: 12.500 toneladas de jurel.
- b) Región de Coquimbo: 12.500 toneladas de jurel.

La activación de la cuota de imprevistos se efectuará conforme los criterios establecidos en la resolución exenta N° 1.355, de 2019.

La presente autorización tendrá vigencia a contar de la fecha de publicación del extracto de la presente resolución en el Diario Oficial y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta que se alcance el límite de captura de 25.000 toneladas señalado en el numeral 1°, lo que ocurra primero.

Valparaíso, 16 de septiembre de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.